

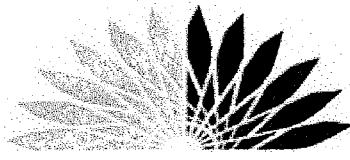


**SESIÓN No.**

**052-CGADCOT-AN-2018**

**07-11-2018**

201 de noviembre



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

**ACTA - SESIÓN No. 052-CGADCOT-AN-2018**

**Fecha:** 07 de noviembre de 2018

**Hora:** 15h00

**Preside la sesión:** Ab. Sonia Palacios Velásquez, Vicepresidenta de la Comisión.

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los siete días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las quince horas, se reúne la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el edificio de la Asamblea Nacional ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, cuarto piso.

La presidente encargada de la Comisión asambleísta Sonia Palacios Velásquez, solicita a la señora Seretaria se sirva constatar el cuórum reglamentario. La Secretaria procede a la constatación del mismo e indica que sí existe el cuórum de ley.

A continuación la señora presidente de la Comisión solicita a la señora Secretaria dar lectura al orden del día:

“Quito, D.M., 06 de noviembre de 2018.

**CONVOCATORIA**

Por disposición de la abogada Sonia Palacios Velásquez, Presidenta encargada de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 052**, a desarrollarse el día **miércoles 07 de noviembre de 2018, a las 15H00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

1. Comisión general para recibir al señor Primitivo Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio “El Renacer del Tambo”, a fin de que exponga sus observaciones sobre las supuestas irregularidades presentadas en el trámite de legalización del predio denominado “Las Veletas del Tambo”, ubicado en la parroquia La Unión del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

2. Comparecencias para recibir aportes y observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

- Ab. Dixón Lalangui Matamoros, delegado del Dr. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala.”

La señora presidenta pone a consideración de la mesa el orden del día, mismo que es aprobado.

La presidenta solicita se de lectura al primer punto del orden del día:

**“PRIMER PUNTO:** Comisión general para recibir al señor Primitivo Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio “El Renacer del Tambo”, a fin de que exponga sus observaciones sobre las supuestas irregularidades presentadas en el trámite de legalización del predio denominado “Las Veletas del Tambo”, ubicado en la parroquia La Unión del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.”

La presidenta indica que la asambleísta Roberta Zambrano solicitó a la Comisión que se reciba la comparecencia del Comité Pro Mejoras del Barrio “El Renacer del Tambo”, por lo que antes de escuchar a los habitante del El Renacer, concede la palabra a la legisladora.

**Interviene asambleísta Roberta Zambrano:**

En Quinindé se encuentra en la Municipalidad un alcalde que hace lo que le da la gana, saltándose la ley, quiere pasarse la ley por donde puede y eso no es posible, estas personas vienen sufriendo los problemas causados por el señor alcalde Angel Torres, quien les



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

199 - ciento noventa y nueve

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

quiere arrebatar un territorio que ellos lo ganaron y pertenece a estas personas. Esmeraldas ha sido golpeada y cada día hay más problemas, ahora el CNE más de 20.000 cambios de domicilio, queriendo continuar la corrupción. Solicito que se escuche a los compañeros, y agradezco la apertura de la Comisión.

La señora presidenta ofrece la palabra al señor Manuel Chompol.

**Interviene el señor Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio  
“El Renacer del Tambo”:**

Nosotros en el año 2009 formamos esta organización con el fin de legalizar unas tierras de 46 hectáreas de la cual nos habíamos posesionado, formamos la organización y para ser beneficiados debemos estar unidos y eso es lo que hemos hecho; empezamos a tramitar la legalización de esos terrenos, hemos sido escuchados por entidades de gobierno como la Secretaría de Asentamientos Humanos, intervino la presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y hemos logrado que este predio sea transferido al Municipio de Quinindé y creímos que la legalización estaba cerca.

Sin embargo, no ha sido favorable porque ahí fue cuando empezó el desorden y tristeza para nosotros, se nos ha venido atropellando, el alcalde anterior Manuel Casanova nos ayudó a hacer el plano, las personas estaban instaladas en sus lotes, pero en noviembre de 2017 hubo cambio de administración en el municipio y nuestra organización fue desconocida por el alcalde y hemos sido atropellados por personas que se dedican al tráfico de tierras con ayuda del alcalde.

Fuimos citados por el alcalde Angel Torres y pensamos que íbamos a tener respuesta positiva pero al momento de entrar al municipio, algunas personas nos intimidaron para que no entren mujeres, ni niños, ni teléfonos celulares. Al momento de hacer nuestras intervenciones me golpearon y me lanzaron contra la mesa. El Municipio de Quinindé no nos garantiza nada y no somos atendidos, somos golpeados, maltratados. Nos han ignorado y quienes están siendo tomados en cuenta son quienes están traficando con tierra y ya fueron detenidos por la Secretaría de Asentamientos cuando en ese tiempo estaba el doctor Julio César Quiñónez y el tiene conocimiento del caso.

El alcalde los sacó de la cárcel a quienes estaban traficando tierras y ahora son funcionarios públicos como Caicedo y Rogel, mientras la gente que ha mantenido sus



198. *Recibo vociferada*

**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

solares no han podido construir sus casitas y a quienes no han construido les están quitando los terrenos y siguen posesionando a otras personas, quiere decir que estos solares tienen hasta dos o tres dueños. No tenemos agua, luz, es un desorden, ojalá pudieran ustedes hacer una visita al lugar. Aquí entregamos las pruebas a esta Comisión.

**Interviene el doctor Richard Vera Estacio:**

Hay violaciones legales y constitucionales en las que el señor alcalde ha incurrido precisamente cuando asume el cargo. El derecho a la tierra lo han adquirido los que estamos posesionados ahí desde el año 2009 y se nos está violando el derecho a la propiedad, a construir nuestra vivienda y no permitimos vivir mejor. Eso significa que el señor alcalde está violando derechos, primero hay un plano, se mandó personal técnico de la Municipalidad para hacer levantamiento topográfico, es decir, hay gastos del Municipio y ahora hace nuevo gasto para hacer un nuevo plano para conjugar con los intereses políticos de él.

El señor Caicedo, a más de ser denunciado y detenido por tráfico de tierras es funcionario de la Municipalidad, precisamente para sacar a unos y poner a otros, es decir, a quien les da la plata? Todos lo sabemos, la gente dice que dan 2.000, 3.000, 4.000 dólares por solar, o sea, es un negociado. El señor alcalde tiene que cumplir el compromiso que asumió el anterior alcalde y reconocer el derecho de quienes estamos ahí posesionados.

Hablaban de 200 casas habitadas, al verificarse hay 91 que ya están adjudicadas y no se han verificado si son los que estamos posesionados. Del listado que tenemos no consta ninguna de estas personas, prácticamente está tratando de quitarnos los derechos a los que vivimos ahí, es una situación alarmante que es largo enumerar.

En el CD que estamos entregando constan los documentos. Lo que queremos es que el señor alcalde venga a esta comisión a informar si está cumpliendo con este procedimiento, cada vez le solicitamos certificaciones sobre aprobación de nuevos planos y no nos dan copias certificadas para seguir una acción de protección y se nos niega.

Pedimos a ustedes señores asambleístas tratar de buscar la medida más conveniente para que este señor alcalde cumpla con la ley y no seamos perjudicados.



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

197 - ciento noventa y siete

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

A continuación la Presidenta concede la palabra al doctor José Murillo, quien en calidad de asesor de la asambleísta Roberta Zambrano ha solicitado la palabra.

**Interviene Doctor José Murillo:**

Yo he asistido en dos ocasiones al concejo municipal, se firmó un convenio donde había plazos y fechas y se hizo caso omiso. En el convenio no se esclarece a quienes deben entregarse los terrenos.

Se verifica la proyección de asentamiento de 1000 familias, aquí hacen ingresar la escritura. En el informe del señor Cheme dice con fecha 27 de enero, el señor Casanova firma un acta de compromiso donde el alcalde se compromete con el señor Chompol para que se le asigne los solares con informes del MIDUVI, inclusive.

Aquí hay un problema gravísimo, el alcalde era el señor Casanova y luego pasó a ser el señor Torres y éste dijo que los convenios de Casanova no tienen validez y yo le dije que eso era un absurdo. Ahora hay denuncias sobre tráfico de tierras, pero el señor Torres hace caso omiso, no quiere cumplir los compromisos asumidos por el anterior alcalde.

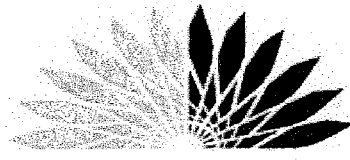
La asambleísta Sonia Palacios manifiesta a los señores comisionados que se debe invitar al alcalde de Quinindé, Angel Torres, para que comparezca en la comisión.

Seguidamente la Presidenta concede la palabra a los asambleístas.

**Interviene asambleísta Carmen Rivadeneira:**

Con los compañeros de El Tambo hemos venido trabajando. Cuando llegó a mi esta denuncia solicité información que no me fue entregada, luego lo hice a través de la presidenta de la Asamblea y existe aquí un compromiso de entrega de 91 lotes. Hemos vivido con ellos toda esta situación, aquí hay una relación de las actividades que venimos cumpliendo.

Atendiendo la denuncia del señor Chompol se confirma que el señor Caicedo es funcionario del Municipio y el Concejo le da la potestad para que certifique a quien se debe entregar los lotes de terreno y se hace a favor de quienes ni siquiera viven en el cantón Quinindé. Tengo todos los antecedentes, yo respaldo este pedido para que se atienda



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

196. ciento noventa y seis

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

y se siga los canales normales. Incluso he hablado con el compañero Julio Quiñónez, quien fue quien solicitó la orden de prisión contra Caicedo y otras dos personas más.

Oportunamente entregaré toda la documentación que he recibido.

**Interviene la asambleísta Roberta Zambrano:**

No queremos que esta gente siga sufriendo maltrato del alcalde, no es posible que este hombre quiera seguir haciendo todo lo que le da la gana, esperemos que tomen cartas en el asunto y le den una respuesta a estas familias, son gente pobre, humilde, y ahora les quieren quitar sus viviendas.

**Interviene el asambleísta José Francisco Asán:**

La Asamblea puede oficiar a la gobernación de Esmeraldas que les de protección policial a estos señores para que no sufran atropellos hasta que se pueda resolver este asunto.

La señora presidente solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

**“SEGUNDO PUNTO:** Comparecencias para recibir aportes y observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.
- Ab. Dixón Lalangui Matamoros, delegado del Dr. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala”.

En este punto la señora secretaria procede a leer la comunicación enviada por el señor rector de la Universidad Central del Ecuador, quien delega a la magíster Karina Tello Toral para que intervenga en la sesión.

La señora presidenta concede la palabra a la magister Karina Tello Toral, delegada del rector de la Universidad Central del Ecuador, Quito.

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

**Interviene magíster Karina Tello Toral, docente de la Universidad Central del Ecuador.**

En lo principal manifiesta:

He revisado el proyecto de ley y quiero aprovechar para dar algunos criterios sobre el mismo.

En el artículo 6 se establece que se requerirá ley para entregar competencias a los GAD y quien entrega las competencias es el Consejo Nacional de Competencias a través de resoluciones, entonces vemos que los procesos de descentralización no concluyen. Todavía estamos en el proceso de entrega de competencias exclusivas.

Soy crítica al procedimiento de circunscripciones territoriales porque nunca se expidió la ley para proceder a la conformación de las mismas, pero considero que el COOTAD presenta trabas a la integración de este régimen especial que deben ser superadas.

Creo que sería oportuno en esta reforma verificar que las regiones no están siendo lo que se esperaba, debería hacerse una reforma a la Constitución.

Por otro lado agrega que se observa que cada vez se recortan competencias y presupuestos.

Solicita la palabra el asambleísta Diego García y consulta: Qué proponen ustedes desde la Academia para la integración de circunscripciones territoriales?

La compareciente sostiene: Es importante analizar la historia, en la Constituyente de 1997 no existió una mayoría indígena en la integración de la asamblea constituyente, sino que estuvo el partido Social Cristiano, Democracia Popular y el Frente Alfarista, quienes proponían la conformación de autonomías y al final llegaron únicamente a establecer la conformación de las CTT. Pero el problema de las CTT es que en el COOTAD se establece que cuando se conforma una CTT, incluso la autoridad que representa a la organización política administrativa es la autoridad de la circunscripción donde está inmersa la CTT; es decir, si yo tengo una CTT a nivel cantonal, va a seguir siendo el alcalde la máxima autoridad, si se trata de una CTT a nivel provincial será el prefecto la máxima autoridad.





ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

194-cento wawitay waska

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

Entonces, vemos que al conformarse las CTT, si bien se garantiza la libertad de determinación de los representantes de la CTT, por otro lado se observa que en el plano político estos representantes no tendrán mayores responsabilidades.

Otro problema de las CTT tiene que ver con los recursos, en tanto falta analizar el tema de la cosmovisión indígena. La entrega de recursos públicos supone que se va a realizar contratación pública y la verdad es que existe una serie de problemas para ello.

Haré llegar por escrito las observaciones correspondientes en donde analizaré detenidamente estas cuestiones.

Otra de las observaciones que me gustaría poner en conocimiento de la Comisión es respecto de la competencia de educación, la misma que corresponde al gobierno central; sin embargo, los GAD municipales manejan entidades educativas sin que exista una disposición clara que les conceda esta competencia, lo hacen fundamentándose en el derecho a la educación y en Acuerdos Ministeriales. Mi propuesta es que a través del COOTAD se establezca que la educación sea una competencia concurrente y así los municipios se encuentren amparados legalmente.

Actualmente, contamos con una lista de competencias exclusivas de los GAD, competencias concurrentes y tenemos también al CNC, órgano que facilita la entrega de competencias sin necesidad de reformar la ley o la Constitución, estas vendrían a ser las competencias adicionales o residuales que como señale anteriormente hasta ahora no se han entregado. Sería importante aclarar los conceptos de competencias adicionales y residuales, por cuanto no se constata una diferenciación clara entre ellas.

Finalmente, no se observa dentro de la reforma disposiciones sobre los procesos de declaratoria de utilidad pública. Los GAD como su nombre lo indica son gobiernos autónomos, sin embargo muchas veces las leyes están invadiendo dicha autonomía. Vemos que aparece la Ley de Eficiencia de Contratación Pública y reforma todo el procesos de expropiación, lo mismo sucede con el Código Orgánico Administrativo respecto al proceso sancionador.

En relación a la Ley de Eficiencia de Contratación Pública, esta derogó varias normas del COOTAD relacionadas al proceso de expropiación, lo que impide que exista obra publica.

193 -cento noventa y tres.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

Ahora, bajo esta ley, quien inicia el proceso de expropiación es el expropiado, antes era la entidad publica, eso era lo correcto. Por cuanto, la entidad no puede dar paso a un proceso de expropiación cuando no existe la aceptación de la declaratoria de utilidad publica, ya que es el expropiado quien tiene la legitimación activa; y así, la institución no puede efectuar las obras.

Me parece importante que en el COOTAD se retome el proceso de expropiación para los GAD.

En relación al proceso de revocatoria de mandato, creo que hay que poner excepciones a esta norma general que abarca la revocatoria del mandato en lo que tiene que ver con las causales, específicamente en cuanto a la limitación que no se puede plantear la revocatoria durante el primer y ultimo año, por ejemplo, para llo casos de corrupción.

**Interviene asambleísta Ruben Bustamante:**

Nosotros sugerimos hacer una reforma al Código de la Democracia, hay planes de trabajo muy subjetivos y tienen que articularse con los planes de desarrollo local, provincial y nacional. Es buena su observación la realizada por usted.

**Interviene asambleísta Raúl Auquilla:**

La Constitución habla de dos tipos de competencias, si se entrega otras competencias no sería inconstitucional?

Toma la palabra la magíster Karina Tello Toral y señala: Si hablo de una progresividad y que las competencias se entregan por ley, quiere decir que debo reformar la ley o la Constitución, el CNC viene a ser un ente que facilita esta transferencia. El proceso es bastante complejo, el CNC ve como está la competencia y va a determinar la capacidad operativa de cada GAD y conformará una comisión Gobierno Central - GAD que va a dar como resultado qué GAD puede asumir la competencia y qué GAD no puede asumir la competencia.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio*

El proceso de transferencias incluso para entregar competencias adicionales y residuales es complejo pero sí se facilita a través de la intervención del CNC porque reformar las leyes es más difícil.

La presidenta encargada agradece la comparecencia de la docente de la Universidad Central del Ecuador. Informa además, que no se encuentra presente el representante de la Universidad Técnica de Machala, con lo cual se agota el orden del día.

Siendo las 16h20 la señora presidenta encargada da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

Ab. Sonia Palacios Velásquez  
**PRESIDENTA (E)**

Ab. Nadia Sofía Añazco Aguilar  
**SECRETARIA RELATORA**





19/ - canton matamoros

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2018.

**CONVOCATORIA**

Por disposición de la abogada Sonia Palacios Velásquez, Presidenta encargada de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 052**, a desarrollarse el día **miércoles 07 de noviembre de 2018, a las 15H00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión general para recibir al señor Primitivo Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio “El Renacer del Tambo”, a fin de que exponga sus observaciones sobre las supuestas irregularidades presentadas en el trámite de legalización del predio denominado “Las Veletas del Tambo”, ubicado en la parroquia La Unión del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

2. Comparecencias para recibir aportes y observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

- Ab. Dixón Lalangui Matamoros, delegado del Dr. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añezco Aguilar

**SECRETARIA RELATORA**

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,  
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



190 - Cientos

**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**Sesión:** Sesión No. 052-CGADCOT-AN-2018  
**Fecha:** Miércoles 07 de noviembre de 2018  
**Hora:** 15H00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO		
2	ASÁN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	3:00	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	15H00	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	15H00	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	15H00	
6	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	15H00	
7	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	15H00	
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	3:00	
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	3:00	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	15H00	
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY		
12	SERRANO SALGADO JOSÉ RICARDO	15H00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar  
**SECRETARIA RELATORA**



# ANEXOS

ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Zimbra: [comision.gobiernos-autonomos@asambleanacional.gob.ec](mailto:comision.gobiernos-autonomos@asambleanacional.gob.ec)

---

## CONVOCATORIA SESIÓN 052

---

**De :** Comisión De Gobiernos Autónomos,  
Descentralización, Competencias y  
Organización Territorial  
<comision.gobiernos-  
autonomos@asambleanacional.gob.ec>

mar, 06 de nov de 2018 14:29

1 ficheros adjuntos

**Asunto :** CONVOCATORIA SESIÓN 052

**Para :** Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos  
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>, Diego Oswaldo Garcia Pozo  
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>, Guillermo Alejandro Celi Santos  
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Francisco Javier Cadena Huertas  
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, José Francisco Asan Wonsang  
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, José Ricardo Serrano Salgado  
<jose.serrano@asambleanacional.gob.ec>, Mónica Rocío Alemán Mármol  
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>, Montgomery Sánchez Reyes  
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>, Raúl Vicente Auquilla Ortega  
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben Alejandro Bustamante Monteros  
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>, Sonia Lucrecia Palacios Velasquez  
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>, Washington Arturo Paredes Torres  
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2018.

### CONVOCATORIA

Por disposición de la abogada Sonia Palacios Velásquez, Presidenta encargada de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 052**, a desarrollarse el día **miércoles 07 de noviembre de 2018. a las 15H00.** en el cuarto piso ala oriental del edificio

... noviembre de 2018, a las 10:00, en el cuarto piso del edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.** Comisión general para recibir al señor Primitivo Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio "El Renacer del Tambo", a fin de que exponga sus observaciones sobre las supuestas irregularidades presentadas en el trámite de legalización del predio denominado "Las Veletas del Tambo", ubicado en la parroquia La Unión del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

**2.** Comparecencia para recibir aportes y observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

Atentamente,

*Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar*  
**SECRETARIA RELATORA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,**  
**COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

---

 **Convocatoria sesión 052**  
28 KB

---



Zimbra: **comision.gobiernos-autonomos@asambleanacional.gob.ec**

---

## MODIFICACIÓN A CONVOCATORIA No. 052

---

**De :** Comisión De Gobiernos Autónomos,  
Descentralización, Competencias y  
Organización Territorial  
<comision.gobiernos-  
autonomos@asambleanacional.gob.ec>

mar, 06 de nov de 2018 15:37

1 ficheros adjuntos

**Asunto :** MODIFICACIÓN A CONVOCATORIA No.  
052

**Para :** Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos  
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.g  
ob.ec>, Diego Oswaldo Garcia Pozo  
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.e  
c>, Guillermo Alejandro Celi Santos  
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec  
>, Francisco Javier Cadena Huertas  
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.  
ec>, José Francisco Asan Wonsang  
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>,  
José Ricardo Serrano Salgado  
<jose.serrano@asambleanacional.gob.ec>  
, Mónica Rocío Alemán Mármol  
<monica.aleman@asambleanacional.gob.e  
c>, Montgomery Sánchez Reyes  
<montgomery.sanchezr@asambleanacion  
al.gob.ec>, Raúl Vicente Auquilla Ortega  
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>  
, Ruben Alejandro Bustamante Monteros  
<ruben.bustamante@asambleanacional.g  
ob.ec>, Sonia Lucrecia Palacios Velasquez  
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec  
>, Washington Arturo Paredes Torres  
<washington.paredes@asambleanacional.  
gob.ec>

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2018.

### CONVOCATORIA

Por disposición de la abogada Sonia Palacios Velásquez, Presidenta encargada de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la

**Sesión Ordinaria No. 052**, a desarrollarse el día **miércoles 07 de noviembre de 2018, a las 15H00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.** Comisión general para recibir al señor Primitivo Manuel Chompol, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio "El Renacer del Tambo", a fin de que exponga sus observaciones sobre las supuestas irregularidades presentadas en el trámite de legalización del predio denominado "Las Veletas del Tambo", ubicado en la parroquia La Unión del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.

**2.** Comparecencias para recibir aportes y observaciones en relación al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.

- Ab. Dixón Lalangui Matamoros, delegado del Dr. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala.

Atentamente,

*Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar*  
**SECRETARIA RELATORA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,**  
**COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

---

 **Solicitud Renacer El Tambo.pdf**  
460 KB

---



185- Cientos e dieciseis y cinco,

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, DM, octubre 4 de 2018  
Oficio No. 147- RZO-AE

Ingeniero  
Montgomery Sánchez Reyes  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,  
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba mi cordial saludo; a la vez que, en virtud de nuestro trabajo fiscalizador establecido en el artículo 120 numeral 9 de la Constitución de la República y mas normativa legal vigente y por pedido expreso de los representantes del Comité Pro mejoras del Barrio "El Renacer del Tambo" del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, los mismos que manifiestan que sus derechos han sido vulnerados, para su mejor conocimiento adjunto copia del mencionado pedido, por lo expuesto me permito solicitar muy comedidamente se convoque al seno del Pleno de su Comisión, a los siguientes ciudadanos :

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| • Sr. Xavier Torres        | Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda   |
| • Dra. Inés Arroyo         | Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria |
| • Sr. Angel Torres Córdova | Alcalde (e) del GAD Municipal-Quininde.    |

además se permita la comparecencia de los directivos del Comité Pro mejoras del Barrio "El Renacer del Tambo" , con la finalidad que expongan sus versiones ante estas supuestas irregularidades y la Comisión pueda otorgar una Resolución al respecto.

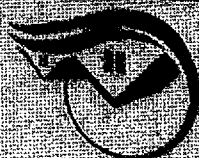
En espera que el clamor de este vulnerable sector se vea cristalizado, se transparente el debido proceso, se respete los convenios y/o contratos suscritos, entre el MAGAP y al GAD Municipal de Quinidé, y sobre todo se evite continúen los enfrentamientos entre las personas que se encuentran en posesión de las tierras con los presuntos nuevos dueños, pudiendo llevar a agresiones e incluso pérdidas de vidas, segura estoy que mi pedido sea atendido de manera favorable y urgente.

Atentamente,

Ab. Roberta Zambrano Ortiz  
**ASAMBLEÍSTA PROV. DE ESMERALDAS**



184 - cuando o desde cuando



### Comité Pro Mejoras del Barrio "EL RENACER DEL TAMBO"

Acuerdo Ministerial 0122 del 29 de diciembre del año 2009

Oficio No. 081-P-CPBRT-2018  
La Unión 10 de septiembre del 2018

ASAMBLEA	RECIBO
Fecha 29/09/18	No. 081-P-CPBRT-2018

De nuestras consideraciones:

ROBERTA ZAMBRANO  
ASAMBLEISTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS  
Quito

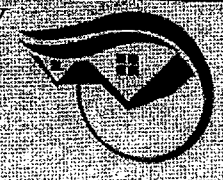
Reciba usted un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el comité pro mejoras del barrio "EL RENACER DEL TAMBO", con acuerdo ministerial No. 0122 de fecha 29 de diciembre del 2009, ubicados en la parroquia la Unión, cantón Quindé, provincia de Esmeraldas. Quienes desde el año 2009 venimos habitando el predio denominado "Las Veleas del Tambo", ubicado en esta parroquia.

Esta sala desahistó, como dijimos en su conocimiento, desde el ingreso de la nueva administración municipal liberada actualmente por el alcalde encargado Ángel Torres Córdoba, según presentado un sinnúmero de irregularidades y conflictos en la continuación de los trámites de regularización de la tenencia de la tierra que habíamos desde el año 2009. Algunos tiempos en los que agradeceremos su oportuna intervención para ayudar a solucionarlos.

Más resulta que con fecha 7 de septiembre del 2018 el alcalde encargado Ángel Torres Córdoba procedió a convocar a la sesión extraordinaria de concejo N. 006-GAB-MCO en cuyo punto N. 7 se pone como tema a tratar "la Aprobación del Concejo para la venta de novena y una (91) bases de terrenos ubicados en el sector las Veleas del Tambo", un acto sin precedentes jurídicos ni sociales que evidencia un total desconocimiento de la ley y falta de respeto a los derechos fundamentales de las personas, lo que declaramos que este predio fue entregado por parte del MIGA al IGAD Municipal de Quindé como parte del proceso de regularización de la tenencia de la tierra de quienes vivimos en el sector desde el año 2009, y no para que el IGAD Municipal ejerza actividades jurídicas que nada tienen que ver con este proceso.

Más cuando se dispone la venta de 91 bases de terreno a favor de personas que nunca fueron parte del gobierno Nacional es dearse esta medida que a personas que no son parte de la generación en el predio las Veleas del Tambo, lo que nos indigna y nos indigna a los afectados por el MIGA y a las organizaciones que se encuentran involucradas en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra de quienes vivimos en el sector desde el año 2009, quienes en su momento fueron recibidos por el MIGA al IGAD Municipal de Quindé como parte del proceso de regularización de la tenencia de la tierra de quienes vivimos en el sector desde el año 2009, y no para que el IGAD Municipal ejerza actividades jurídicas que nada tienen que ver con este proceso.

183 - campo elect 7ms.



# Comité Pro mejoras del Barrio "EL RENACER DEL TAMBO"

Acuerdo Ministerial 0122 del 29 de diciembre del año 2009

Ya que eran en la anterior administración municipal se estaban realizando los estudios y proyectos de estos servicios básicos para continuar con el proceso de regularizar el predio en beneficio de quienes habitamos allí.

Por lo dicho estimada asambleísta solicitamos lo siguiente:

1. Que se oficie de manera urgente al Ingeniero Montgomeri Sánchez presidente de la Comisión Especializada de Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional para que disponga la comparecencia inmediata ante el seno de la comisión del señor Alcalde Evarado Ángel Torres y rinda explicaciones de su actuación ilegal en contra de los habitantes del predio las Velas del Tambo, como la desviación del proceso de regularización por un proceso de venta a terceras personas de los lotes de terrenos.

2. Que se oficie de manera urgente al Ingeniero Montgomeri Sánchez presidente de la Comisión Especializada de Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional para que permita la comparecencia de nosotros los directivos del Comité Pro mejoras del Barrio al Tercer del Tambo ante la comisión especializada de gobiernos autónomos, durante la sesión que será convocada al señor Alcalde.

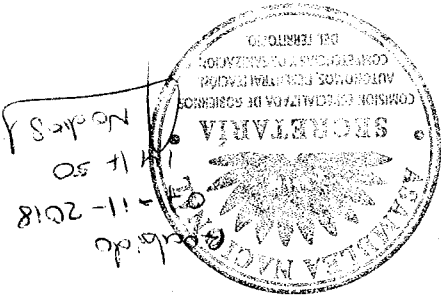
3. Que se oficie de manera urgente al defensor del pueblo con la finalidad de que interponga acciones legales de protección que permitan paralizar estos actos administrativos que perjudican a los habitantes del Tambo.

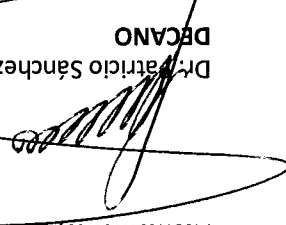
Además necesitamos para evitar que se continúe con estos actos de otorgamiento de predios, ya que nuestro caso es una de las regularización de terrenos ilegales para quienes habitamos y estamos en estado de posesión desde el año 2009, y que el gobierno nacional entregue al G.O. Municipal a través del MAGA, por decisión y legimitamiento de quienes respondemos por estos beneficios, los instrumentos legales del otorgamiento de predio que corresponde pero que ahora se está pretendiendo otorgar con el consentimiento de nosotros.

Notificaciones que me corresponden las recibe en el correo electrónico: **HOTMAIL** **RENACERDELAMBO** **hotmail.com** **tel: 0994607980 - 0981719290**

Además, la fotocopia de la actura de matrícula del número de la convocatoria calificada en la página oficial del G.O. en la red social Facebook, donde se detallan puntos a tratar - fotocopia del Informe Unificado emitido por el MIPUVI, en materia de Cd. de la gestión pública ante el editor de los medios de comunicación sobre los hechos suscitados en el predio.





Atentamente,  
  
 Dr. Patricio Sánchez Padilla  
 DECANO

En atención al Oficio N°. 454-GADCOT-AN-2018, de 22 de octubre de 2018, relacionado con las observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito comunicar que he delegado a la Msc. Karina Tello Toral para que realice las observaciones y participe en las reuniones de trabajo convocadas.

De mi consideración:

Sr. Ing.  
 Montgómery Sánchez  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE GADS  
 Presente.-

Oficio N°. 846-DJ  
 Quito, 07 de noviembre de 2018

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
 DECANATO



182 - Centro de Estudios